

DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 4141
RETIRO,
VISTOS: 20 DIC 2017

1.- Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2016" comuna de Retiro, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2016, entre el Ministerio de Desarrollo social y la I. Municipalidad de Retiro.

2.- Resolución Exenta Nº 2548 de fecha 11 de Noviembre de 2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2016". Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, por monto de \$ 21.840.000.

3.- El decreto exento Nº 3.644 de fecha 30.11.16. que sanciona el referido convenio por parte de la Municipalidad.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **REINTÉGRESE**, los fondos no invertidos del programa Habitabilidad 2016, los que se encuentran en la cuenta complementaria de administración de fondos de Protección Social Nº 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad.

2.- **GÍRESE**, cheque a nombre de la **Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, R.U.T. Nº 60.103.005-5** por el monto de \$ 47.885- (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Financiera


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BBF/GBT/SMH/rii

DISTRIBUCION:

- Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Depto. Control Interno
- Oficina de Partes
- Unidad Des. Comunitario (2)/